



DECRETO Nº 223/26

VISTO: El Decreto Nº 180/26 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26 para la adquisición de 120 barras de tubo estructural para limitadores de altura, y

CONSIDERANDO: Que se han recibido propuestas de las firmas “A. Ropelato S.R.L”, “Rougier Maria Rosa”, “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” y “Casa Schanton S.A.”.-

Que la Comisión de Compras aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26 a “A. Ropelato S.R.L” por presentar la oferta económicamente más conveniente a los intereses municipales y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el ítem, se adjudica por oferta más conveniente a los intereses municipales aún luego de haber considerado la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º 1803 y N.º 1808 y Decretos N.º 439/16 y N.º 392/18.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26 verificado el 21 de abril de 2026.-

ART. 2º).- Adjudíquese a A. ROPELATO S.R.L., CUIT Nº 30-57984353-1, con domicilio en 9 de julio 1324 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, la provisión de 120 barras de tubo estructural para limitadores de altura por un valor total de \$ 6.561.240,00 (Pesos: Seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos cuarenta con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 22 de abril de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E